

Expediente: 114/18

Carátula: **AGUIRRE JUAN CARLOS Y GUARAZ FRANCISCO DARIO C/ ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A. Y JULIO JOSE COLOMBRES S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/03/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *AGUIRRE, JUAN CARLOS-ACTOR*

90000000000 - *GUARAZ, FRANCISCO DARIO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 114/18



H20903553206

JUICIO: AGUIRRE JUAN CARLOS Y GUARAZ FRANCISCO DARIO c/ ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A. Y JULIO JOSE COLOMBRES s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 114/18.-

Concepción, 22 de marzo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo ordenado por el art. 180 NCPCT de aplicación supletoria al fuero y en vista de la próxima creación de GEAT N° 1 de Concepción según Acordada N°1534/2023 de fecha 19/12/2023: Intímese a la parte actora a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real. Hágase saber que la misma deberá ser libre de derecho. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de este Juzgado (0381) 155984353 por consultas.-

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.